

EXPEDIENTE N° 10.493/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Presidente de ATSIÑAY, Srta. Lourdes Casasola, solicita el aval académico para la realización durante los días 8 al 10 de octubre de 2012 del 2° SIMPOSIO ARGENTINO y 5° FORO INTERNACIONAL DE SABERES MISTICOS Y MEDICINA ANCESTRAL, acontecimiento para el que Salta fue designada como provincia Sede a través de la participación de dicha entidad como representante de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el programa a desarrollarse apunta a tres enfoques: 1°.- La presentación de la medicina ancestral de los distintos grupos étnicos, como una construcción social e íntimamente ligada al territorio; 2°.- El escenario actual del uso de las plantas y grasas medicinales, su relación con el medio ambiente y las investigaciones científicas ligadas a ello y por último y 3°.- el diálogo de saberes a través de mesas redondas donde se pretende obtener opiniones, recomendaciones y propuestas que colaboren al desarrollo de nuevas alternativas para lograr una armonía entre Naturales - Cultura - Desarrollo Sustentable;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 8 aconseja hacer lugar a tal solicitud;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

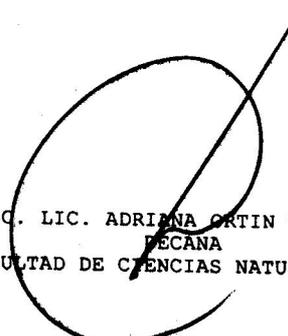
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el aval de la Facultad de Ciencias Naturales a la realización del 2° SIMPOSIO ARGENTINO y 5° FORO INTERNACIONAL DE SABERES MISTICOS Y MEDICINA ANCESTRAL, a llevarse a cabo en esta ciudad del 8 al 10 de octubre de 2012.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Srta. Lourdes Casasola y a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES